

creto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento y se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico (BOJA núm. 136, de 24 de noviembre de 2001), acuerda hacer pública la Resolución de 9 de diciembre, del Delegado Provincial, en el expediente que al final se indica, dictada al amparo de la Orden de 28 de marzo de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones de Fomento y Promoción Cultural (BOJA núm. 83, de 27 de abril). El contenido íntegro de la citada Resolución se encuentra expuesto en los tabloneros de anuncios de la Delegación Provincial de Cultura de Sevilla y en el sitio web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

En el plazo de 15 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, los interesados deberán aceptar expresamente la subvención mediante escrito dirigido al órgano concedente. En caso contrario, la Resolución dictada perderá su eficacia, acordándose el archivo con notificación al interesado.

Expediente: C080471SE98SE.

Sevilla, 10 de diciembre de 2008.- El Delegado, Bernardo Bueno Beltrán.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, del procedimiento sancionador núm. de expediente GR/2008/145/G.C./CAZ.

«Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución del Procedimiento Sancionador con Expediente núm. GR/2008/145/G.C./CAZ., dictada por esta Delegación Provincial en fecha 11 de julio de 2008, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1 de esta localidad a efectos del conocimiento íntegro del acto.

- Núm. de Expediente: GR/2008/145/G.C./CAZ.

- Denunciado: Antonio Fernández Cortés

- DNI: 45599222C.

- Último domicilio conocido: C/ Nogueral, núm. 8, 18512, Huéneja.

- Infracciones: Tipificadas en los artículos 76.8, 77.7, 77.10 y 77.15 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, calificadas como leve, la primera y grave en los tres siguientes artículos respectivamente.

- Sanción: 1.863 euros, con el descuento del 30%, si la abona en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución.

- Obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de un año, según lo establecido en el artículo 83.1.b) de la Ley 8/2003, de la Flora y la Fauna Silvestre.

-Acto notificado: Acuerdo de Inicio del Procedimiento Sancionador.

-Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.»

Granada, 24 de noviembre de 2008.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

ANUNCIO de 20 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador AL/2008/569/G.C./CAZ.

Núm. Expte. AL/2008/569/G.C./CAZ.

Interesado: Miguel Ángel Medrano Bedmar.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2008/569/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2008/569/G.C./CAZ.

Interesado: Miguel Ángel Medrano Bedmar.

NIF: 54099748E.

Infracción: Grave del art. 74.7 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres, en relación con el art. 82.1.b) de la misma.

Sanción: Multa 601,02 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo para alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 20 de junio de 2008.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 10 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando el Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos del expediente AL/2008/777/VIG.COS./COS.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Iniciación del expediente AL/2008/769/VIG.COS./COS por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: AL/2008/777/VIG.COS./COS.

Interesada: Brigitte Graifan.

Pasaporte: X1733870S.

Infracción: Grave, arts. 90.c) de la Ley de Costas, 91.2.e) de esa Ley y 97.1.b) de dicho cuerpo legal.